

La guía más **fabul-OSA** para Padres Primerizos *Cuidando de ti y tu bebé*



¡Bienvenido al Mundo!

¡Hay mucho que aprender y preparar! Esta guía está pensada para ayudarles en este maravilloso momento mientras se preparan para esta **fabul-OSA** aventura.

Índice

Inscripción del nacimiento	02
Certificado de nacimiento	03
Nombres	05
Obtención del número del Seguro Social	07
Nacimiento en casa	08
Datos familiares	09
Adopción	10
Maternidad subrogada	11
Cinco consejos útiles para padres primerizos	12
Reconocimiento Voluntario de Paternidad	13
Manutención infantil	15
Vacunas infantiles	16
Visita posparto	17
Programas de evaluación del recién nacido	18
Evaluación Neonatal: Enfermedad cardíaca congénita grave ..	18
Prueba del talón (Newborn Bloodspot Screening)	19
Prueba de audición	21
Programa de visitas a domicilio en la primera infancia	24
Programa Care Connection for Children	25
WIC	26
Programa VitalChek	27

Inscripción del nacimiento

Y después del parto, ¿qué?

Poco después del nacimiento, el personal del hospital o el representante del Registro Civil pedirá información para completar el certificado de nacimiento. Es muy importante que la información que proporcionen sea precisa y veraz para garantizar que el certificado sea correcto y evitar retrasos o problemas en el futuro.

El representante del Registro Civil les guiará en este proceso, responderá a sus preguntas y se asegurará de que todos los trámites se realicen sin problemas. Dediquen el tiempo necesario para completar este trámite con cuidado, proteger la identidad de su bebé y asegurar su acceso a importantes beneficios.

A continuación, les mostramos algunas de las preguntas que pueden hacerles:

- ¿Cuál es la raza de la madre?
- ¿Cuál es el origen hispano de la madre?
- ¿Cuál es el nivel más alto de educación alcanzado por el padre/madre?
- ¿Recibió la madre beneficios del programa WIC (programa de nutrición suplementaria para mujeres, bebés y niños)?



Una vez recogida toda la información, el hospital enviará los detalles a la Oficina de Registro Civil (*Vital Records*, OVR por sus siglas en inglés) para inscribir oficialmente el nacimiento de su bebé. Esto ayuda a crear la identidad legal de su hijo/a y garantiza el acceso a importantes servicios.

¡Es muy **importante** entenderlo bien!
Escanee el código QR para obtener más información sobre nuestra nueva página de recursos para padres.



Certificado de nacimiento

¿Por qué se recopila esta Información personal?

El Centro Nacional de Estadísticas de Salud (NCHS, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Registro Civil (OVR) solicitan esta información para ayudar a mejorar la salud de los padres y bebés de su comunidad. La información precisa y veraz permite analizar aspectos importantes, como la tasa de natalidad y la salud infantil, lo que ayuda a crear mejores programas y servicios de salud para las familias.

Al compartir esta información, están ayudando a asegurar que todos reciban la atención necesaria.

¿Qué información se incluye en el certificado de nacimiento de mi bebé?

El certificado de nacimiento estándar abreviado suele incluir los siguientes datos:

- Número de archivo estatal
- Nombre completo del niño, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento (ciudad o condado)
- Nombre de soltera completo de la madre, edad, estado/país de nacimiento
- Nombre completo del padre, edad, estado/país de nacimiento
- Fecha de presentación de la solicitud





¿Cómo puedo solicitar el certificado de nacimiento de mi bebé?

¡Esta petición es rápida y fácil!

En el hospital, usted y el padre biológico o compañero, si corresponde, pueden revisar y firmar la solicitud de forma electrónica. A continuación, el hospital envía la información de forma segura directamente a la Oficina del Registro Civil (*OVR, Office of Vital Records*) para su certificación y archivo. El pago puede hacerse cómodamente por internet con tarjeta de débito o crédito y, en la mayoría de los casos, el certificado se puede recoger en unos días en el departamento de salud local, el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) o en la Oficina del Registro Civil de Richmond. También tiene la opción de que le envíen el certificado a su correo postal.

Si el sistema electrónico del hospital no es una opción, no se preocupen, pueden solicitarlo por internet o llenar un formulario en papel con el representante del Registro Civil. Si el hospital lo permite, el pago puede ser con cheque o por giro postal. Una vez procesado, se les enviará por correo postal la(s) copia(s) certificada(s) directamente a la dirección proporcionada.

Cuando el certificado de nacimiento llegue por correo no vendrá en un sobre normal. En su lugar, se enviará en un sobre sellado, tal y como se muestra en la imagen superior.

Escanee el código QR para acceder a esta **fabul-OSA** información.



Nombres

¿Qué es un apellido de "soltera"?

Es el nombre completo de nacimiento — o cualquier nombre legalmente cambiado — de la madre, excepto su apellido de casada. Si no tiene o su país no usa uno, puede dejarlo en blanco.

¿Cómo puedo llamar a mi bebé?

Elegir el nombre de tu bebé es una decisión muy importante. Virginia permite cualquier nombre, pero la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA por sus siglas en inglés) no acepta nombres con grafía especial o acentos a través de la solicitud electrónica. Si el nombre de su bebé incluye éstos, necesitará ir directamente a la oficina del Seguro Social para solicitar su tarjeta.

¿Qué pasa si mi bebé no tiene nombre antes de que salga del hospital?

El representante del Registro Civil debe registrar al bebé con su apellido. Sin embargo, tenga en cuenta que no se puede solicitar ningún certificado de nacimiento o tarjeta del Seguro Social hasta que no tenga el nombre completo.



¿Puede mi bebé tener más de un apellido?

Es libre de elegir cualquier nombre para su hijo, pero es importante tener en cuenta cada caso, especialmente si tiene doble nacionalidad. Los trámites relacionados con el pasaporte pueden ser más complejos si los padres no están casados y no se reconoce la paternidad.

¿Cómo cambio el nombre de mi bebé después de que se haya inscrito en el Registro Civil?

Puede cambiar el primer nombre y segundo nombre de su hijo en cualquier momento durante su primer año presentando una declaración jurada para la corrección (*Affidavit for Correction*) y pagando una pequeña tasa. Para cambiar el apellido después de 30 días se requiere una orden judicial del Juzgado de Primera Instancia (*Circuit Court*)

Elija **el nombre de su bebé** antes del nacimiento



LISTA DE NOMBRES DE BEBÉ			
NIÑO		NIÑA	
Nombre	Segundo Nombre	Nombre	Segundo Nombre

Obtención del número del Seguro Social

¿Cómo solicito un número de Seguro Social para mi recién nacido?

Es recomendable solicitar el número del Seguro Social para su bebé al mismo tiempo que pide el certificado de nacimiento en el hospital. La Oficina de Registro Civil (*Vital Records*) enviará su solicitud electrónicamente a la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA). **Debería recibir la tarjeta del Seguro Social de su bebé por correo en un plazo de seis semanas.**

¡Importante a tener en cuenta! Si el nombre de la mamá, del papá o del bebé tiene una tilde o una grafía especial, la Administración del Seguro Social (SSA) no aceptará la solicitud. ¡No se preocupen, los nombres con guion son aceptados!

¿Cómo solicito una tarjeta del Seguro Social para mi recién nacido si no la solicité en el hospital?



Si decide no solicitar la tarjeta del Seguro Social en el hospital, necesitará pedirla programando una cita en la oficina local de SSA para comenzar el proceso. ¡No olvide llevar consigo el certificado de nacimiento de su bebé!

¿A quién contacto si no recibo la tarjeta por correo?

Si no ha recibido la tarjeta del Seguro Social de su bebé después de esperar el tiempo normal de tramitación, por favor comuníquese con la oficina local del Seguro Social.

También puede llamar al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778), de lunes a viernes, de 8:00 de la mañana a 7:00 de la tarde. Para más información, visite la página web de la Administración del Seguro Social SSA.GOV.

Nacimiento en casa

¿Cómo inscribo el nacimiento de mi bebé después de un parto inesperado en casa?

Si su bebé nace en casa, en el estado de Virginia y después la trasladan a un centro de maternidad, allí podrán ayudarle con los trámites después del nacimiento. Si no la trasladan, simplemente comuníquese con el departamento de salud local de inmediato.

Inscribir a su bebé dentro de los 30 días posteriores a su nacimiento garantiza que sus documentos estén en regla.

¿Cómo se inscribe el certificado de nacimiento si tengo a mi bebé en casa con una comadrona o una doula?

Una partera/comadrona o doula se encarga de certificar que su bebé ha nacido vivo. Ayuda a completar el certificado de nacimiento con detalles como el nombre, la fecha y la hora y lo envía al departamento de salud local o a la Oficina de Registro Civil (*Vital Records*).

¿Cuál es el proceso para inscribir el nacimiento de mi bebé después de un parto planificado en casa?

En Virginia, si el bebé nace en casa, **se debe inscribir en el departamento de salud local en un plazo de 30 días después del nacimiento**. El personal del hospital puede ayudar a la tramitación si la transfieren allí inmediatamente después del parto. Si necesita tiempo adicional para inscribir el nacimiento, debe proporcionar la siguiente documentación:

- Prueba de Embarazo
- Certificado de nacimiento vivo
- Parto en Casa – Comprobante de residencia en Virginia o constancia de nacimiento en otra ubicación dentro del estado de Virginia

¡Importante saber! Si no puede proporcionar esta documentación, necesitará buscar asistencia de un representante legal o de su Juzgado de Primera Instancia (*Circuit Court*).

¿Qué pasa si estoy casada pero no con el padre biológico?

En Virginia, si se casa en cualquier momento durante los 10 meses anteriores al nacimiento de tu bebé, su esposo será considerado legalmente el padre. Si necesita ayuda para añadir el nombre del padre biológico al certificado de nacimiento, por favor comuníquese con la Oficina de Registro Civil (*Vital Records*) También puede ponerse en contacto con el Juzgado de Menores y Relaciones Familiares (*Juvenile and Domestic Relations Court*) o el Juzgado de Primera Instancia (*Circuit Court*) de su localidad para solicitar reconocimiento legal de la paternidad.

¿Podría agregar el nombre del padre al certificado de nacimiento de mi bebé en el hospital si él ha fallecido?

Si la madre no está casada y el padre ha fallecido, su nombre no puede ser añadido al certificado de nacimiento en el hospital. Para padres no casados, se debe completar un

formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad (Acknowledgment of Paternity, AOP, por sus siglas en inglés) en presencia de la madre, el padre y el bebé. Sin embargo, si los padres están casados, el nombre del padre puede incluirse en el certificado de nacimiento.



¿Qué debo saber sobre la inscripción de nacimiento si somos una pareja del mismo sexo?

En Virginia, el proceso de inscripción de nacimiento es el mismo para parejas casadas del mismo sexo que para parejas de sexo opuesto, con ambos padres normalmente incluidos en el certificado de nacimiento. Para parejas del mismo sexo no casadas, solo el nombre de la madre biológica aparecerá en el certificado. Para garantizar que el otro progenitor tenga derechos legales, puede ser necesaria una orden judicial o una adopción por parte del segundo progenitor.

Adopción

¿Qué debo saber sobre el certificado de nacimiento de mi bebé si va a ser adoptado?

Cuando nace un bebé en un hospital de Virginia, el hospital anota la información de los padres biológicos y la enviará a la Oficina de Registro Civil para crear el certificado de nacimiento oficial. Los padres adoptivos no inscriben el nacimiento en este momento y su información no se incluye en el registro del hospital. Una vez formalizada la adopción en el juzgado, se entrega un nuevo certificado de nacimiento en el que figuran los padres adoptivos como padres legales. Este nuevo certificado reemplaza al original y se convierte en el certificado de nacimiento oficial del bebé.

¿Qué deberíamos saber si vamos a adoptar un bebé inmediatamente después del nacimiento?

Una vez que la adopción sea definitiva, los padres adoptivos o su abogado pueden solicitar el nuevo certificado de nacimiento en la Oficina de Registro Civil. Este certificado actualizado les acreditará como los padres legales del bebé.

¿Qué pasa si el bebé nace fuera del estado, pero la adopción tiene lugar en Virginia?

Si un bebé **nace fuera del estado de Virginia**, el estado de Virginia no puede emitir un nuevo certificado de nacimiento, incluso si la adopción se finaliza aquí. En ese CASO, necesitará seguir **el proceso del estado dónde nació** el bebé para solicitar un certificado modificado. No obstante, **si tanto el nacimiento como la adopción** tienen lugar en Virginia, se deberá seguir el proceso establecido por este estado a través de la Oficina del Registro Civil para obtener el nuevo certificado de nacimiento.

Escanee el código QR para acceder a esta **fabul-OSA** información.



Maternidad subrogada

¿Qué debo saber si recurrimos a una madre subrogada para tener a nuestro bebé?

En los casos de maternidad subrogada, la mujer que lleva al bebé (la gestante) y su cónyuge, si tiene, aparecerán como los padres del bebé en el certificado de nacimiento original. Antes de que los padres previstos puedan figurar en el nuevo certificado de nacimiento, la gestante y su cónyuge deben renunciar a sus derechos parentales, según a la ley de Virginia.

¿Quién debe figurar como la madre en el certificado de nacimiento?

Cuando decimos "madre" en el certificado de nacimiento, nos referimos a la persona que físicamente tuvo al bebé. El certificado incluirá información sobre la persona que asistió en el parto. Si estuvo involucrada una madre subrogada, solo los detalles de la madre biológica aparecerán en el certificado enviado a Oficina del Registro Civil por el hospital. ¡No hay que preocuparse! Una vez recibido el documento, la oficina se encargará de cualquier actualización necesaria.

Escanee el código QR para acceder a esta **fabul-OSA** información.



Cinco consejos útiles para padres primerizos

1) No tengas miedo en pedir ayuda

¡Este consejo es clave! Si están agobiados, no tengan miedo en pedir ayuda. Los amigos y la familia están dispuestos a ayudar, ya sea con las tareas domésticas o cuidando a tu bebé para que puedan descansar.

2) Duerme cuando se pueda

Algunas cosas pueden esperar—el descanso no. Cuando el bebé duerme, descansa y recarga energía.

3) Organiza la información de emergencia

Con un bebé, siempre hay que estar preparado. Guarda en el teléfono información importante—médico, hospital, alergias, seguro— para tener a mano en caso de emergencia.

4) Conecta con otros padres

En ciertos momentos, esta etapa puede resultar difícil. Conecta con otros padres primerizos y con padres con experiencia para recibir consejos y apoyo. Tener personas en las que apoyarse hace las cosas más fáciles y entretenidas.

5) Confía en tus instintos

Eres la persona que mejor conoce a tu bebé. Si algo no te parece bien, no esperes—llama al pediatra para mayor tranquilidad.



Reconocimiento Voluntario de Paternidad (AOP, por sus siglas en inglés)

¿Qué identificación necesita el representante del Registro Civil para certificar el formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad ante el notario?

En Virginia, ambos padres deben estar de acuerdo sobre quién es el padre biológico antes de completar el cuestionario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad. Se les guiará a través del proceso, se les explicarán sus derechos y se asegurará de que todo esté claro.

Para certificar el formulario ante notario, el representante del Registro Civil necesitará verificar su identidad. Se les pedirá que proporcionen una de las siguientes formas de identificación:

1. El pasaporte de los Estados Unidos
2. La tarjeta de pasaporte de los Estados Unidos
3. El certificado de nacionalidad de los Estados Unidos
4. El certificado de naturalización
5. El pasaporte de otro país
6. La tarjeta de residente permanente (Green Card) con fotografía de Estados Unidos
7. La licencia de conducir emitida por el estado
8. La tarjeta de identificación emitida por el estado
9. La tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos

Tener la identificación a mano ayudará a que el proceso sea rápido y sin complicaciones. Este paso es importante para establecer legalmente la paternidad, lo que puede afectar los derechos y beneficios del bebé. Si tienes alguna pregunta, el representante del Registro Civil está ahí para ayudar.

¿Quiere saber más sobre el establecimiento voluntario de la paternidad en la Mancomunidad de Virginia?



ESCANEE AQUÍ
para más información





No estoy casada. ¿Cómo agrego el nombre del padre de mi bebé a su certificado de nacimiento?

Si no está casada, usted y el padre biológico tienen la opción de completar un formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad (AOP) antes de recibir el alta del hospital. El representante del Registro Civil o empleado designado estará disponible para ayudarle a completar el formulario y lo certificará ante notario en el momento, haciendo que el proceso sea rápido y cómodo. Completar el formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad (AOP) establece la paternidad legal y asegura sus derechos como padre y los beneficios para su hijo.

Si no puede completar el formulario antes de salir del hospital, no se preocupe, puede entregarlo después en la Oficina de Registro Civil de manera presencial o por correo postal, lo que sea más conveniente para usted. Tenga en cuenta que, si el nombre del padre se agrega después de recibir el alta del hospital, hay un pequeño cargo de tramitación.

Hacer este trámite lo antes posible ayuda a proteger los derechos legales de su hijo y facilita temas como la custodia, la manutención y las decisiones médicas. Los animamos a completar este paso lo antes posible.

¿Se puede cambiar quién figura como padre legal después de haber sido establecido?

Sí, en determinadas circunstancias, es posible anular la paternidad y reconocer a otro padre. Esto suele implicar una orden judicial y procedimientos legales, que pueden incluir pruebas de ADN.



VIRGINIA DEPARTMENT OF
SOCIAL SERVICES

DCSE Division of Child
Support Enforcement

Asegure el futuro de su hijo: ¡es tan fácil como A, B, C!

Los Servicios de Manutención de Menores pueden ayudar a su hijo. A continuación, le indicamos cómo comenzar.



A. Inscríbase en los servicios de manutención infantil

Miles de familias en Virginia ya utilizan nuestros servicios, ¡y usted también puede hacerlo!

Tanto los padres como los cuidadores pueden solicitar unirse. Estamos aquí para ayudar.

B. Establecer la paternidad

Establecer la paternidad ayuda a su hijo a obtener un seguro médico, conocer su historial médico familiar y obtener apoyo de ambos padres. Si no estaba casado cuando nació su hijo, cualquiera de los padres puede pedir ayuda para establecer la paternidad.

C. Cree su cuenta en línea



Utilice el código QR para iniciar su solicitud segura en línea hoy.

D. Otros servicios

Tenemos programas para ayudar a los padres que pueden tener dificultades para mantener a sus hijos con dinero. Pregúntenos sobre nuestros servicios de participación familiar.

¿Tiene preguntas? Visita:
www.dss.virginia.gov/family/dcse



Horas:
Lunes a viernes
De 7 a.m. a 6 p.m.



Teléfono:
800-468-8894



Correo electrónico:
askdcse@dss.virginia.gov

Vacunas infantiles



Las vacunas ayudan a prevenir enfermedades graves como el sarampión. Asegurarse de que su hijo/a esté al día con sus vacunas es algo que, aunque parezca pequeño, puede marcar una gran diferencia.

¿Qué vacunas necesita mi hijo/a?

Hable con el pediatra sobre las vacunas recomendadas.

El Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) ofrece un calendario de vacunación que indica las edades para que su hijo/a reciba las vacunas.

¿Dónde puedo vacunar a mi familia de forma gratuita?

Es posible recibir vacunas de forma gratuita a través del programa del CDC *Vaccines for Children - VFC* (Programa de Vacunación Infantil), disponible en consultorios médicos, farmacias y departamentos de salud locales que participan en este programa.

Para más información,
visite <https://www.vdh.virginia.gov/immunization/>



Visita posparto

¡Acabo de tener un bebé! ¿Y ahora qué?



Programa su visita posparto antes de salir del hospital.

¡No olvides la cita!

¿Por qué necesito cuidados posparto?

Tu cuerpo se está recuperando del embarazo y del parto.

Un profesional de la salud puede informarte de los signos de alerta después del parto, del apoyo a la salud mental durante el posparto y de las opciones anticonceptivas.

¡No te olvides de ti!

Tu salud es tan importante como la salud de tu bebé.



¿Puedo recibir ayuda en el Departamento de Salud?

¡Sí! Contacta a tu departamento de salud para más información sobre el programa WIC (Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños), asistencia a domicilio, sueño seguro, educación sobre sillas de seguridad para automóviles, planificación familiar, asistencia comunitaria, ¡y mucho más!

Para más información, contacta el departamento de salud local



Programas de evaluación del recién nacido

Conozca los resultados de la evaluación de su recién nacido

Ask if these tests were done!

- ✓ Prueba del talón (*Newborn Bloodspot Screening*)
- ✓ Detección de enfermedad cardíaca congénita grave
- ✓ Evaluación auditiva

Evaluación Neonatal: Enfermedad cardíaca congénita grave (CCHD, por sus siglas en inglés)



Enfermedad cardíaca congénita grave

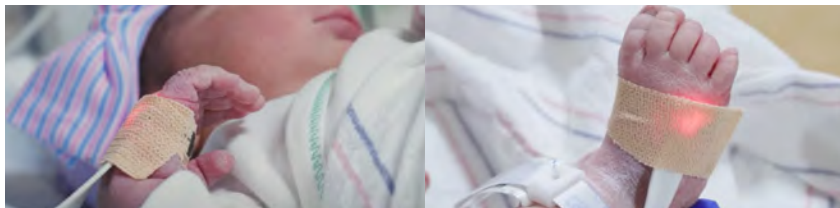
La Academia Americana de Pediatría recomienda realizar a todos los recién nacidos pruebas de detección de enfermedad cardíaca congénita grave (también conocida como cardiopatía congénita grave) 24 horas después del nacimiento y antes de recibir el alta hospitalaria. La oximetría de pulso—una prueba indolora y no invasiva que mide el oxígeno en la sangre—puede detectar defectos cardíacos en bebés sin síntomas. La enfermedad cardíaca congénita grave afecta aproximadamente a 3 de cada 1,000 recién nacidos, puede ser potencialmente mortal y requiere tratamiento durante el primer año de vida. La detección temprana garantiza una atención médica adecuada y a tiempo.

Información sobre la enfermedad cardíaca congénita grave (CCHD)

- A los recién nacidos se les realiza una prueba de detección de enfermedad cardíaca congénita grave (CCHD) cuando tienen alrededor de 24 horas de vida, mediante una prueba indolora y no invasiva llamada oximetría de pulso. Se colocan unos sensores en la mano y el pie derechos que miden los niveles de oxígeno en la sangre y detectan si hay un nivel bajo de oxígeno debido a esta cardiopatía, incluso en bebés que no presentan síntomas.

- Los bebés que no superan la prueba de detección se someten a nuevas pruebas y pueden necesitar evaluaciones adicionales, como un ecocardiograma, para confirmar o descartar una enfermedad cardíaca congénita grave.

Colocación del oxímetro de pulso



El oxímetro de pulso se coloca en la mano y el pie derechos para detectar una cardiopatía congénita grave

Prueba del talón (Newborn Bloodspot Screening)



El programa de detección para recién nacidos mediante análisis de sangre (NBS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud de Virginia (*The*

Virginia Department of Health (VDH) Newborn Bloodspot Screening), también conocido como la prueba del talón, permite identificar a tiempo a los recién nacidos que podrían tener riesgo de ciertas enfermedades poco comunes que pueden poner en riesgo su vida y ayuda a coordinar la atención médica que necesiten. Algunos de los trastornos examinados pueden sonar familiares: anemia de células falciformes y fibrosis quística.

¿Cómo se realiza esta prueba?

- Se realiza mediante una punción en el talón del bebé entre las 24 y las 48 horas posteriores al nacimiento, lo que permite recoger gotas de sangre en una tarjeta de papel
- La tarjeta de papel se envía al laboratorio estatal para el análisis. La prueba se realiza todos los días del año

- Los resultados de la prueba se envían a un equipo de enfermeras del programa
- Si los resultados de la prueba muestran algo urgente, las enfermeras del programa contactan a los pediatras, especialistas y familias para coordinar la atención y las pruebas de diagnóstico

Preguntas frecuentes:

- ¿Es necesario la prueba del talón (NBS) cuando se han realizado otras pruebas prenatales y/o genéticas?
 - Si. Aunque las pruebas prenatales y/o genéticas son útiles, tienen limitaciones y pueden no detectar los mismos trastornos que se detectan a través de esta prueba
- ¿Cómo sabré los resultados de la prueba realizada a mi bebé?
 - El pediatra que aparece en la tarjeta de detección recibirá una copia de los resultados. Si cambia de pediatra por cualquier motivo, pida a su nuevo pediatra que se comunique con el programa NBS para solicitar los resultados

¡Guarde los resultados de la prueba hecha a su bebé!

Conocer el resultado de la prueba puede marcar la diferencia en la salud de su bebé. Pregúntele al pediatra por los resultados durante su primera visita:

ID del Dispositivo: _____ Fecha de Recolección: _____

¿Tiene preguntas?

Las enfermeras del programa están todos los días del año para asistirle. Llame al 804-864-7711 o envíe un correo electrónico a newborn_screening@vdh.virginia.gov.

Escanee el código QR para visitar la página web y obtener más información, incluidos recursos y una lista completa de los posibles trastornos.



Prueba de audición



Programa de detección e intervención temprana de problemas de audición del Departamento de Salud de Virginia (VA EHDI, por sus siglas en inglés). Este

programa ofrece apoyo a las familias en lo relacionado a las pruebas de audición en recién nacidos y las pruebas de detección del citomegalovirus congénito (CMV, por sus siglas en inglés)

¿Sabía qué?

- Poco después del nacimiento, su bebé recibirá una prueba de audición
- La pérdida de audición afecta a aproximadamente 3 de cada 1000 recién nacidos, convirtiéndose en el defecto congénito más común
- Los oídos de su bebé comienzan a desarrollarse alrededor de las 9 semanas de embarazo
- Los bebés comienzan a oír a las 18 semanas y responden a los sonidos a las 25 semanas
- Algunos bebés también pueden ser examinados para detectar el citomegalovirus congénito (CMV) dependiendo de los resultados de la prueba de audición
- El CMV es un virus común que se propaga a través del contacto cercano con saliva u orina de niños pequeños (de 1 a 5 años)
- Aproximadamente 1 de cada 3 mujeres embarazadas con CMV transmiten el virus a su bebé no nacido

Escanee el código QR para visitar la página web de EHDI y obtener más información.



El programa de detección e intervención temprana de problemas de audición de Virginia (VA EHDI) recomienda que los padres vigilen regularmente los progresos del habla y el desarrollo de sus hijos.

¿Sabía que el desarrollo del habla y el lenguaje comienzan desde el nacimiento?

Independientemente de los resultados de la prueba de audición de su bebé, es importante supervisar regularmente los avances en la audición y el habla. Los bebés perciben las vibraciones y las señales visuales, lo que puede dar la impresión de que oyen. Seguir su desarrollo ayuda a detectar de manera temprana cualquier pérdida de audición.

Los siguientes indicadores pueden ayudarle a supervisar el desarrollo del lenguaje de su bebé:

Nacimiento a 3 meses de edad

- Reacciona a sonidos fuertes repentinos (parpadea o se sobresalta)
- Se calma y sonríe cuando le hablan
- Hace sonidos simples como "ooh" o "ahh"

De 3 a 6 meses de edad

- Busca el sonido con los ojos
- Produce una variedad de sonidos, incluyendo chillidos y risitas

De 6 a 9 meses de edad

- Gira la cabeza hacia los sonidos
- Balbuceo con sonidos como "baba," "mama," y "gaga"

De 9 a 12 meses de edad

- Repite palabras y sonidos simples
- Usa "mamá" y "papá" correctamente



El desarrollo temprano del lenguaje y el habla es muy importante durante los primeros años de vida. Si tiene alguna preocupación al respecto, hable con su médico hoy mismo.



El programa de detección e intervención temprana de problemas de audición de Virginia (VA EHDI) comunicará los resultados de la prueba de audición y detección de citomegalovirus congénito (CMV) a las familias poco después del alta hospitalaria.

¿Sabía qué?

- Si es necesario, se repetirá la prueba de audición cuando su bebé cumpla un mes de vida.
- La pérdida auditiva debe ser identificada en los primeros 3 meses de vida
- Si es necesario, se debe realizar una prueba de confirmación del CMV antes de los 21 días de vida.
- Aproximadamente 1 de cada 4 bebés nacidos con CMV tendrá pérdida auditiva al nacer o desarrollará pérdida auditiva durante los primeros años de vida

Este programa (VA EHDI), junto con su pediatra, lo apoyará y orientará en cada paso del proceso. Además, le comunicará los próximos pasos relacionados con los resultados de audición y CMV mediante mensajes de texto, llamadas automáticas y llamadas telefónicas. El programa VA EHDI ha creado un portal para padres (MyEHDI) que simplifica la manera en que pueden mantenerse informados sobre la salud auditiva y de CMV de su bebé.

Escanee el código QR para visitar la página web de EHDI y obtener más información.



Programa de visitas a domicilio en la primera infancia



**No tienes que hacer esto sola/o –
Las visitas a domicilio pueden ayudar**

Ofrecemos apoyo gratuito para ti y tu bebé—desde el embarazo hasta los primeros años de vida. Todos los padres primerizos merecen un buen comienzo, ¡déjanos acompañarte!

En Virginia, los programas de visitas a domicilio brindan apoyo gratis y personalizado a las familias durante el embarazo y los primeros años de vida. Un especialista en visitas a domicilio, como una enfermera, un educador o un especialista en apoyo familiar, acudirá a tu hogar o al lugar donde te sientas más cómodo. Se escucha sin juzgar, se celebra los avances y se ofrece ayuda para afrontar situaciones difíciles. Tanto si son padres primerizos o si están ampliando la familia, las visitas a domicilio pueden proporcionar la confianza, las herramientas y los recursos que necesitan.



Estas visitas pueden ayudarte con:

- Comprender el desarrollo y los logros de tu bebé
- Lactancia, alimentación y rutinas de sueño
- Encontrar alojamiento, comida o artículos básicos para bebés
- Resolver dudas sobre seguros o atención médica
- Controlar el estrés, la ansiedad o las preocupaciones posparto.
- Acceso a servicios de cuidado infantil, formación laboral o servicios locales.
- O simplemente tener a alguien con quien hablar que te comprenda

Todos los padres merecen apoyo.
Estamos aquí cuando nos necesites.

¿Quieres más información? Visita <https://www.earlyimpactva.org/> o usa este código QR para encontrar programas en tu comunidad



Programa Care Connection for Children



Care Connection for Children es una red estatal de centros para niños y jóvenes con necesidades médicas especiales (CYSHCN, por sus siglas en inglés). Este programa tiene como objetivo apoyar a las familias al mejorar los servicios médicos, coordinar la atención y el seguro, dar información y referencias, y capacitar a los proveedores de la comunidad sobre la salud de niños y jóvenes con necesidades especiales.

Escanee el código QR para visitar la página web de Care Connection for Children y obtener más información.



Requisitos de participación

- Desde el nacimiento hasta los 21 años
- Residente de Virginia

Condiciones físicas de elegibilidad

- Necesitan cuidados médicos o servicios de apoyo más allá de lo habitual para su edad, incluyendo tratamientos especiales o adaptaciones en casa o en la escuela.
- Experimentan limitaciones en el crecimiento y desarrollo físico, cognitivo, emocional o social en comparación con sus compañeros.
- Necesitan medicamentos, dietas especiales, tecnología médica, dispositivos de asistencia o asistencia personal para gestionar estas limitaciones y participar en la vida cotidiana.

ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARLES

WIC (Programa de nutrición suplementaria para mujeres, bebés y niños) ayuda a las familias proporcionando:

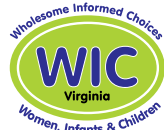
- Educación personalizada sobre nutrición para ayudar a toda la familia a mejorar su alimentación
- Apoyo a la lactancia materna a través de expertos en lactancia, clases, grupos de apoyo y ofrece sacaleches para madres que lo necesiten
- Los alimentos del programa WIC están disponibles en los supermercados para ayudar a las familias a acceder a productos de calidad
- Derivaciones a centros de salud y organizaciones comunitarias locales para conectar a las familias con los recursos que necesitan



Comuníquese con su oficina local del programa WIC
(Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés
y Niños) o llame a la oficina de Virginia al **1-888-942-3663**

VirginiaWIC.com

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.





¡Felicitaciones a todas
las nuevas mamás!

LexisNexis® VitalChek® es una fuente confiable para solicitar certificados de nacimiento y otros registros vitales en línea. Nuestro objetivo es hacer que pedir el certificado de nacimiento de tu bebé sea lo más simple, rápido y sin estrés posible, para que puedas dedicar tiempo a lo que realmente importa.

- Pedido simple y seguro en línea o por teléfono las 24 horas, los 7 días de la semana
- Entrega exprés disponible en todo el país
- Certificado por el gobierno para la mayoría de los usos oficiales
- Proveedor autorizado en línea para más de 500 agencias de registros vitales en los EE. UU.

¿Listo para comenzar?

Escanea el código QR para
visitar VitalChek.com



LexisNexis es una marca registrada de RELX Inc. VitalChek y el logotipo de VitalChek son marcas registradas de LexisNexis Risk Solutions Inc. © 2025 LexisNexis Risk Solutions Inc.

VDH VIRGINIA
DEPARTMENT
OF HEALTH

Office of Vital Records
P.O. Box 1000
Richmond VA 23218-1000
804-662-6200
www.vdh.virginia.gov/vital-records/



¡Escanee el código QR para saber más sobre la
"fabul-OSA" información que aparece en este folleto!

